



PREMIOS REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

REGLAMENTO

Preámbulo

Los Premios Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo tienen como finalidad reconocer el mérito en las realizaciones artísticas, históricas, literarias y patrimoniales llevadas a cabo por personas o instituciones en el ámbito provincial y se conceden en cinco categorías: Artes, Historia, Literatura, Patrimonio y Rehabilitación.

ARTÍCULO 1.- Objeto de este reglamento

El objeto de este reglamento es fijar las normas que rigen la presentación de candidaturas, la composición del jurado, el calendario de actuaciones y el acto de entrega.

ARTÍCULO 2.- Categorías de los Premios

Se podrán conceder Premios en las siguientes categorías a la persona o institución cuya labor constituya una aportación sobresaliente en los ámbitos o actividades mencionados:

- Premio RABACHT de Artes: arquitectura, escultura, pintura, teatro, cine, música, danza, fotografía y otras manifestaciones artísticas.
- Premio RABACHT de Historia: investigación y difusión de la historia.
- Premio RABACHT de Literatura: creación literaria en poesía, teatro, novela o ensayo.
- Premio RABACHT de Patrimonio: defensa del Patrimonio Histórico, en cualquiera de sus manifestaciones según lo define la legislación vigente.
- Premio RABACHT de Rehabilitación: a la persona cuya labor en la recuperación de algún edificio.

ARTÍCULO 3.- Reconocimiento

Los distinguidos con los premios recibirán un diploma acreditativo.

ARTÍCULO 3.- Presentación de candidaturas

Se efectuará de acuerdo con el formulario de candidatura anexo a este Reglamento.

Las propuestas de candidaturas se enviarán por correo electrónico a la dirección realacademiatoledo@telefonica.net o por correo ordinario a la Dirección, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, calle de la Plata, 20. 45001 Toledo

No serán admitidas candidaturas que propongan a Académicos Numerarios de la RABACHT.

ARTÍCULO 4.- Jurado

Cada jurado estará compuesto por cinco Académicos Numerarios, todos con derecho a voz y voto: presidente, 3 vocales y un secretario. El presidente y el secretario serán el Director y el Secretario, respectivamente, de la RABACHT.

No podrá formar parte del jurado el Numerario que presente un candidato en esa categoría.

El presidente organiza y dirige las deliberaciones y votaciones y el secretario vela por el cumplimiento del reglamento y levanta acta de los resultados.
Las distinciones se otorgarán por mayoría de votos del jurado.

ARTÍCULO 5.- Calendario

El plazo de presentación de candidaturas se podrá realizar desde el 10 de febrero de 2016 hasta el 30 de abril de 2016.

ARTÍCULO 6.- Entrega de las Distinciones

La ceremonia solemne de entrega de las distinciones se celebrará en una fecha del mes de junio de 2016 y en el lugar que oportunamente se señalarán.

PREMIOS REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Presentación Candidatura Curso 2015-2016

Complete el formulario para presentar una candidatura.

Nominación al Premio RABACHT de:

- Artes
- Historia
- Literatura
- Patrimonio
- Rehabilitación

Nominador.- Entidad o persona física que presenta la candidatura:

Nombre y apellidos de la persona que realiza la propuesta o que representa a la entidad:

Dirección

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Teléfono Móvil

Correo electrónico

Nominado.- Entidad o persona candidata al Premio:

Dirección

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Teléfono Móvil

Correo electrónico

**Breve exposición de las razones por las que se presenta la candidatura.
Principales méritos de la entidad o persona candidata a recibir el PREMIO
RABACHT en la modalidad que se indica.**

**Enumeración de la documentación que se acompaña como justificación de la
propuesta (Opcional)**

Fecha y localidad en la que se realiza la propuesta de candidatura:

Firma de quien presenta la candidatura: